



Programa Bienestar para Nuestra Gente

Coordinación Integración y Diversidad Cultural

Dirección de Promoción Cultural y Desarrollo



Desarrollo de las actividades

A partir del año 2010, la ANSES comenzó a implementar el Programa Bienestar para Nuestra Gente, destinado particularmente a los pueblos indígenas.

El programa Bienestar para Nuestra Gente tiene como objetivo principal garantizar a los pueblos indígenas de la Argentina el pleno goce y ejercicio de los derechos a la Seguridad Social en condiciones de igualdad a otros sectores y grupos sociales.

Así es que a partir de diferentes acciones institucionales, el Programa facilita a los integrantes de estas comunidades el acceso a las prestaciones de la Seguridad Social sin discriminación alguna, respetando la cultura y características de los diferentes pueblos.

Con este Programa, la ANSES busca posibilitar la construcción de procesos de transformación que permitan la extensión de la cobertura con una activa participación indígena.

El Programa es de alcance nacional y se implementa mediante módulos desarrollados por personal de la ANSES en las comunidades indígenas, previa consulta y conformidad de cada pueblo.

El mismo comprende distintas acciones de inclusión, difusión y formación teórico-práctica de dirigentes indígenas y miembros de sus comunidades en general con las cuales se apunta a:

- Posibilitar que los pueblos indígenas se apropien de sus derechos a la Seguridad Social.
- Difundir la información sobre la Seguridad Social en las diferentes lenguas indígenas.
- Proporcionar canales de acceso institucional adecuados que faciliten la realización de trámites y obtención de prestaciones.
- Capacitar a referentes comunitarios en informática y en el uso del sitio web de la ANSES para la gestión de prestaciones, servicios y consultas.
- Visibilizar y revalorizar el aporte de los pueblos indígenas al patrimonio socio-cultural de la Nación.
- Articular acciones con organizaciones públicas y privadas.

El Programa se organiza en módulos temáticos, en los que se plasma uno o más de sus objetivos. Bienestar para Nuestra Gente trabaja en la formación en derechos de la Seguridad Social, la traducción a lenguas indígenas de estos derechos, la capacitación informática, ofrece atención prestacional y promueve el intercambio cultural.

A través del Programa Bienestar para Nuestra Gente, la ANSES ha puesto en marcha innumerables intervenciones encaminadas a la real y efectiva inclusión de los pueblos indígenas.

Desde su puesta en marcha, el Programa Bienestar para Nuestra Gente trabajó en forma directa junto a 185 comunidades de las provincias de Buenos Aires, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

En estas provincias se realizaron actividades en el territorio con los pueblos qom, wichi, diaguita, diaguita-calchaquí, tehuelche, mapuche, huarpe, mbyaguaraní, rankulche, kolla, avá guarani, ocloya, Tilcara, tonokoté y quechua.



Las diversas intervenciones del Programa alcanzaron hasta la fecha en forma directa a aproximadamente 65.000 personas pertenecientes a estos pueblos indígenas.

Antecedentes y creación

La reforma Constitucional de 1994 establece en su Artículo 75, inciso 17 el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, asumiendo con ello definitivamente la pluriculturalidad y pluriétnicidad de la sociedad argentina.

Dos años antes, en 1992, Argentina aprobó mediante la Ley N° 24.071 su adhesión al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”. El mismo establece en su Artículo 24 que “los regímenes de la seguridad social deberán extenderse progresivamente a los interesados y aplicárseles sin discriminación alguna”.

Por su parte la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas de 2007, especifica que “los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social”.

En este marco Bienestar para Nuestra Gente viene a dar respuesta y cumplimiento a lo dispuesto por la normativa nacional e internacional referida a poblaciones indígenas en materia de seguridad social.

La creación del programa se apoya en un conjunto de acciones que, desde la ANSES, se venían desarrollando a fin de facilitar el acceso a la Seguridad Social y promover los derechos de los pueblos indígenas.

A partir del año 2006, comienzan a realizarse algunas acciones junto a comunidades del norte y sur del país, observando la necesidad de hacer llegar a las poblaciones indígenas una de las más grandes medidas de extensión de la cobertura previsional para adultos mayores, como lo fue el Plan de Inclusión Previsional.

Ese año, se organizaron en Humahuaca, provincia de Jujuy, talleres de difusión de derechos previsionales con representantes de comunidades de la Quebrada, en colaboración con la Asociación de la Juventud Indígena de la República Argentina.

Un año más tarde, en 2007, la ANSES desarrolló nuevos talleres de difusión y promoción de derechos junto con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Comisión de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Ese mismo año, se realizó una acción conjunta con la Universidad Nacional de Salta en el marco del programa radial *La voz del Pueblo Indígena*.

Por otra parte en el sur del país, en junio de 2008, la ANSES firmó un Acta-Compromiso de Cooperación con representantes mapuches de Río Negro con el objeto de generar acciones que permitieran fomentarla integración de las comunidades indígenas de la provincia a los alcances de las políticas del Estado Nacional.

Con la intención de profundizar las políticas de inclusión focalizadas en los sectores más vulnerables, a mediados de 2008 comenzó el diseño del programa Bienestar para Nuestra Gente, entendido como una política de la ANSES dirigida especialmente a las poblaciones indígenas en todo el territorio nacional.

Durante ese año y parte del 2009 se realizó la presentación de la propuesta al INAI y a los representantes de los pueblos indígenas ante el Consejo de Participación Indígena (CPI), quienes avalaron la necesidad de su implementación.



Así fue que en noviembre de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración Institucional entre la ANSES y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas que permitió su puesta en marcha.

La propuesta del Programa fue ampliamente aceptada por los representantes indígenas de todo el país por lo que se establecieron los contactos para planificar los talleres de formación en derechos de la Seguridad Social y operativos de gestión de prestaciones en comunidades específicas. Una vez acordadas las fechas y los lugares, el Programa comenzó a implementarse en el territorio a partir de junio de 2010.

Ya en febrero de ese año, representantes de la ANSES participaron en el marco del programa Bienestar para Nuestra Gente, del Encuentro Nacional de Integración y Articulación del INAI que reunió a 400 representantes indígenas de todo el país.

Para intensificar las acciones del Programa, en respuesta a las necesidades de los pueblos indígenas de contar con un área y recursos destinados a atender las particularidades de su población, en el año 2012 se creó la Coordinación de Integración y Diversidad Cultural, dependiente de la Dirección de Promoción Cultural y Desarrollo de la Secretaría General de la ANSES. Esta nueva Coordinación es la responsable de la implementación del Programa Bienestar para Nuestra Gente.

La creación de la Coordinación Integración y Diversidad Cultural, significó un avance cualitativo y cuantitativo para el desarrollo del Programa, permitiendo:

- Planificar las actividades mensuales para todo el año.
- Contar con un equipo de trabajo permanente para su implementación.
- Aumentar la cantidad de acciones mensuales en el territorio.
- Fortalecer la articulación con áreas internas y externas.
- Visibilizar la decisión institucional de llegar exhaustivamente con los derechos de la Seguridad Social a una de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, promoviendo su integración al sistema con respeto a su cultura y características propias.
- Generar nuevos y mejores materiales y documentos de trabajo.

Acciones

Bienestar para Nuestra Gente actualmente cuenta con cinco módulos que abordan de manera interrelacionada cada uno de los objetivos del programa.

Éstos son llevados adelante íntegramente en el territorio indígena, en donde los miembros del equipo se hacen presentes, previo acuerdo con la comunidad.

Ya sea en el salón comunitario, el centro de salud, la escuela, o simplemente debajo de un alero o un árbol, las actividades se desarrollan respetando la cultura de cada uno de los pueblos visitados y con la convicción de que el Estado Nacional debe estar presente en sus ámbitos propios.

- Formación en derechos de la Seguridad Social

Este módulo parte de la premisa de que no se pueden ejercer derechos que se desconocen. Por lo tanto, su objetivo fundamental es que los integrantes de las comunidades indígenas puedan conocer y hacer valer su derecho a la Seguridad Social, al tiempo que busca facilitar e incentivar la participación en el diseño y adopción de políticas de inclusión en el Sistema de Seguridad Social.



La actividad contempla dos etapas. En la primera, luego de la presentación formal del Programa y del equipo de trabajo, se procede a acreditar a cada uno de los participantes con el fin de conocer a la comunidad a través de sus miembros. De esta forma, se recaba información sobre los niveles generales de educación, la situación laboral, qué actividades realizan y bajo qué regímenes, y el alcance de las prestaciones sociales que brinda el Estado.

A continuación, mediante la dinámica de taller se trabaja en la formación relativa a las distintas prestaciones de la Seguridad Social que acompañan a las personas a lo largo de su vida: las Asignaciones Familiares; la protección específica para las personas discapacitadas; la Prestación por Desempleo para trabajadores registrados y las del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para las contingencias de invalidez, vejez y fallecimiento.

También se refuerza la diferenciación entre las prestaciones contributivas -Jubilaciones y Pensiones directas o derivadas, Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia- y las no contributivas- Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo para Protección Social y las pensiones no contributivas.

A partir de esto, se busca generar conciencia acerca de la importancia del trabajo registrado como herramienta de previsión para el futuro, luego de lo cual se presentan distintas alternativas de ingreso al sistema de forma independiente, mediante el Monotributo Social o el Monotributo Social Agropecuario, alternativas para incorporarse al régimen contributivo con actividades productivas vinculadas con las tareas que realizan en su vida cotidiana.

Esta parte de la actividad se desarrolla en forma de exposición dialogada, para que los participantes puedan consultar y efectuar las observaciones que deseen respecto a la información sobre la Seguridad Social que se comparte.

La presentación se acompaña de imágenes ilustrativas que representan los diferentes momentos de la vida –embarazo, nacimiento, niñez, salud y educación, etapa laboral, vejez, fallecimiento- relacionadas con las distintas contingencias de la vida cubiertas por la Seguridad Social. En un principio, estas situaciones se describen en castellano, pero posteriormente, los participantes las traducen a su lengua de origen. Además de la utilización de fotografías, también empleamos otros recursos como micros radiales y afiches informativos realizados junto a distintos pueblos en diversas lenguas, y videos del Programa filmados durante actividades previas.

Ya finalizada la exposición y respondidas todas las preguntas, se realiza una encuesta de satisfacción de la actividad, en la que los participantes pueden volcar sus opiniones y sugerencias, aportando al mejoramiento constante del Programa.

La segunda etapa del módulo de Formación en Derechos de la Seguridad Social es el trabajo grupal, a partir del cual emprendemos una evaluación participativa de la situación social de la comunidad, mediante la que se relevan las condiciones de vida y expectativas de los habitantes.

Esta evaluación social indaga acerca de diferentes aspectos de la vida de la comunidad: infraestructura, servicios básicos, educación, servicios de salud, medios de comunicación y transportes, además de aspectos culturales. A través de ella, sus miembros proporcionan información para la detección de necesidades y la planificación de acciones futuras propias y/o coordinadas con otros organismos.

En esta instancia acordamos también qué módulos del Programa se realizarán en la siguiente visita. Si se trata de una población muy alejada de los centros administrativos, en la que no se ha realizado un operativo de atención recientemente, se acompaña de inmediato con el Módulo de Atención Prestacional. En el caso que la comunidad cuente con



un salón con computadoras y señal satelital de internet, se evalúa la posibilidad de dictar la Capacitación Informática.

De este modo, mediante el diagnóstico de las necesidades definimos en conjunto las acciones que se llevarán adelante.

Con este módulo se realiza el primer acercamiento con la comunidad en su territorio. Si bien la actividad tiene como eje la formación en derechos, el formato de taller genera que cada encuentro sea diferente a los otros. Cada uno presenta su propia dinámica y ritmo particular, porque cada comunidad tiene su especificidad.

- Traducción de derechos a lenguas indígenas

Aunque hay idiomas originarios que se han perdido, en la actualidad existe una rica diversidad lingüística en la Argentina. La lengua materna es en sí misma una forma de decodificar el mundo desde la cosmovisión de cada pueblo; por lo tanto, revalorizarlas es un aporte a la visibilización de la interculturalidad nacional.

El módulo de Traducción de derechos en lenguas indígenas consiste en traducir la información sobre las prestaciones de la ANSES de forma oral y escrita a estas lenguas, con la finalidad de potenciar la difusión de los derechos al transmitir el contenido en los idiomas propios de cada pueblo. De esta forma, el Programa facilita el acceso a la información y a los servicios, al tiempo que favorece la transmisión del idioma a las generaciones más jóvenes.

Junto a los referentes y maestros bilingües de las comunidades visitadas se busca traducir la totalidad de los conceptos abordados en los talleres y el contenido de los materiales informativos que se utiliza. Es un verdadero trabajo participativo porque es la misma comunidad la responsable de encontrar la manera adecuada de definir en su lengua cada concepto.

El módulo comprende diversas acciones:

- Traducciones orales y escritas durante los Talleres de Formación en derechos de las contingencias cubiertas y del concepto central de la Seguridad Social.
- Social.
- Campaña Informativa en Lenguas Originarias que incluye la realización de afiches y spots radiales.
- Producción de material didáctico bilingüe.

La información que se da a conocer en los Talleres de Formación en Derechos implica para los participantes acercarse a conceptos nuevos y a un vocabulario propio de la Seguridad Social. Es por eso que durante la actividad, en las comunidades que conservan la lengua materna, los diferentes contenidos se trabajan de manera bilingüe para alcanzar una mejor comprensión de los temas abordados.

A medida que avanza el taller, se intenta que los participantes compartan la traducción de cada uno de los términos a los que hacen referencia las imágenes ilustrativas que se utilizan como material para identificar las contingencias sociales, biológicas y patológicas cubiertas por la Seguridad Social. Sobre ellas se escriben los nombres en castellano y en el idioma nativo. Embarazo, nacimiento, niño, adulto mayor, trabajador, invalidez, vejez, fallecimiento, son algunas de las palabras que remiten al concepto de Seguridad Social, entendida como protección o cobertura a la familia y a la sociedad en general.



Como dinámica de cierre, la propuesta es que la comunidad escriba en su lengua una definición de Seguridad Social a partir de todo lo trabajado, y posteriormente compartan el significado en castellano.

De esta manera el trabajo de traducción se hace en ambos sentidos, permitiéndonos enriquecer el concepto de Seguridad Social con los aportes de cada comunidad según su propia cosmovisión.

Al mismo tiempo, la Campaña Informativa en Lenguas Originarias tiene el objetivo de complementar y potenciarlos talleres con acciones de comunicación masiva, que faciliten el conocimiento y acceso a los derechos.

En esta actividad se trabaja junto a los referentes de cada comunidad, luego de haber realizado previamente los Talleres de Formación en Derechos. A partir de un guión en lengua castellana, se busca conjuntamente el modo de traducir el sentido de cada texto a la lengua originaria. Posteriormente, se invita a los referentes a grabar en audio la lectura del guión para hacer finalmente la edición de los micros informativos.

La acción comunicacional dirigida a los pueblos indígenas, y como parte de ella, la acción informativa y pedagógica, son vitales para asegurar la presencia de la Seguridad Social en las comunidades bajo principios de pluralidad, inclusión y participación social.

Estas actividades brindan un marco de interculturalidad que permite a la comunidad apropiarse de manera más profunda de sus derechos y constituye un canal de afianzamiento de vínculos entre el equipo del programa Bienestar para Nuestra Gente de la ANSES y los participantes.

Por ello, el Programa contempla la producción de material didáctico bilingüe a partir de la traducción de la guía de derechos con la totalidad de las prestaciones explicadas en las distintas lenguas nativas.

- Facilitación de los canales de gestión

Una de las principales dificultades que encuentran las comunidades indígenas del ámbito rural está relacionada con las grandes distancias que las separan de los centros urbanos, donde suelen estar radicados los puntos de atención de instituciones y organismos públicos.

Con el fin de lograr el efectivo acceso de los pueblos indígenas a las prestaciones y servicios de la Seguridad Social, el Programa Bienestar para Nuestra Gente implementó el módulo de Atención Prestacional, por el que se facilitan canales institucionales para la realización de trámites y la obtención de prestaciones.

En oportunidad de brindarse el Taller de Formación en Derechos de la Seguridad Social, se organiza una acción coordinada con las delegaciones de la ANSES con jurisdicción en la zona, para la realización de la atención prestacional directa en la comunidad. De esta manera sus habitantes pueden realizar los trámites vinculados con la solicitud o seguimiento de las prestaciones que ofrece el organismo además de dar respuesta a todas las consultas particulares.

Con esta metodología de trabajo queda formalizado el vínculo entre las autoridades de la comunidad y el área central que coordina el Programa, y también entre éstas y la delegación zonal de la ANSES, lo que permite, luego, realizar el seguimiento de las gestiones ya iniciadas o comenzar nuevos trámites de manera más rápida y sencilla.

- Intercambio cultural



En el desarrollo cotidiano del Programa Bienestar para Nuestra Gente, el intercambio cultural está presente desde el primer momento en que el personal de la ANSES se encuentra con la comunidad, tanto durante el Taller de Formación en Derechos cuando se ponen en juego los saberes y concepciones de cada pueblo en relación con cada etapa de la vida en la que la ANSES protege con una prestación, como en la participación del personal del Programa en ceremonias y manifestaciones culturales propias de cada pueblo, como en la Evaluación Social en la que se relevan distintos datos sobre dicha comunidad en base a observaciones propias y a la información que brindan sus miembros y durante el desarrollo de los restantes módulos que lo componen.

Más allá de la presencia constante de la interculturalidad, este es el módulo por el cual Bienestar para Nuestra Gente se propone recuperar la memoria ancestral de los sistemas tradicionales de Seguridad Social en los distintos pueblos indígenas, expresados a través de relatos, canciones, danzas u otras manifestaciones culturales. Desde la perspectiva de la interculturalidad, la recopilación y divulgación de estas formas de protección son un camino hacia la revalorización de las costumbres ancestrales de la vida en comunidad.

Desde el Programa planifica encuentros destinados a conversar con referentes de las comunidades acerca de la maternidad, la niñez, la educación, la familia, el trabajo y la vejez, como ejemplos de las etapas de la vida. Estas conversaciones se pueden grabar, filmar o simplemente registrar con lápiz y papel, a fin de conocer el relato de aquellas prácticas que tienden a brindar protección a los miembros de la comunidad en dichas situaciones. En estas conversaciones, vemos que así como la ANSES prevé distintas formas de asistencia para afrontar las contingencias de la vida, también lo hacen los pueblos originarios.

- Inclusión digital

A partir de diciembre de 2010 el Programa Bienestar para Nuestra Gente comenzó a implementar el módulo de Capacitación Informática, el cual se realiza en aquellas comunidades visitadas previamente que cuentan con la infraestructura necesaria para el dictado de talleres teórico-prácticos. El primer curso fue desarrollado con la Comunidad de Qadhuoqté (Los Pumitas) del Pueblo Qom en el Gran Rosario, Provincia de Santa Fe.

El objetivo principal es facilitar a las comunidades las herramientas necesarias para acceder a la información disponible en el sitio web de la ANSES, por ser un instrumento que permite obtener información, realizar trámites, solicitar turnos e imprimir formularios, entre otras gestiones. Así la comunidad puede asesorarse sobre requisitos o documentación necesaria, e iniciar la tramitación de algunas de las prestaciones, antes de concurrir a las oficinas del organismo.

Para el dictado del taller es necesario contar con conexión a internet, servicio que en muchas ocasiones no llega hasta las comunidades. En consecuencia, en estos casos se trabaja en bibliotecas o centros comunitarios cercanos que reúnan todas las condiciones.

El curso es brindado por personal especializado en capacitaciones informáticas de la ANSES, y cuenta actualmente con dos niveles. En el primero, además de explicarse el uso del correo electrónico y la navegación en internet a través de los distintos exploradores, se promueve la utilización de las redes sociales como fuentes de información y comunicación entre diferentes grupos.

En el primer nivel, también se enseña a utilizar diversos programas informáticos que pueden ser de utilidad para toda la comunidad, como el procesador de texto para la redacción de proyectos, informes o noticias.



Asimismo, se realizan ejercicios utilizando la primera lengua de modo de fomentar el intercambio cultural.

En el segundo nivel se profundizan las funciones del procesador de textos y se incorpora la planilla de cálculo, que podría ayudar, por ejemplo, a llevar un control de las artesanías realizadas y vendidas, y se trabaja con programas para la realización de presentaciones.

Con este módulo, hasta el momento se trabajó con el pueblo Qom de la provincia de Santa Fe, con comunidades Mapuche-Tehuelche de Buenos Aires y Chubut, con el pueblo Mapuche en Río Negro, con los Mbya- Guaraní de Misiones, los Wichí de Salta y Formosa, Avá Guaraní en Jujuy y Huarpes en San Juan. Ya fueron capacitados 144 referentes de diferentes comunidades, de los cuales 80 ya completaron los niveles I y II.